

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

42 *COMUNICACIÓN cese de actividad de agencia de viajes de “Un Viaje un Sueño una Ilusión, Sociedad Limitada Unipersonal”.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de actividad por carecer de las condiciones necesarias para el ejercicio de la actividad de agencia de viajes de:

— “Un Viaje un Sueño una Ilusión, Sociedad Limitada Unipersonal”, calle Juan de Urbietta, número 13, portal 16, local 15, de Madrid. CICMA 2405.

Se abre un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dicho cese. El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/6.050/12)